

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 9** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de octubre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Análisis Clínicos para su cobertura mediante nombramiento provisional, y apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.*

Con fecha 2 de noviembre de 2011 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de la Gerencia del Hospital “La Paz”, de 4 de octubre de 2011, por la que se convocaba para su provisión un puesto de Jefe de Servicio de la especialidad de Análisis Clínicos.

Advertido error en la Resolución anteriormente citada, esta Dirección-Gerencia, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero), procede a realizar la siguiente rectificación:

El apartado 2 de la base primera de la convocatoria pasa a tener la siguiente redacción:

“2. Requisito de titulación: Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, Farmacia, Química, Bioquímica o Biología, y del título de Especialista en Análisis Clínicos, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación”.

Como consecuencia de la nueva redacción del apartado 2 de la base primera, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si bien quienes ya hubiesen presentado solicitud con anterioridad a la publicación de la presente corrección de las bases de la convocatoria de provisión no deberán presentar nueva solicitud.

Dado en Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/40.140/11)